



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 25 de marzo de 2022

DECRETO N° 3107/2022:

VISTO:

La visita del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, Dr. Sergio Tomás Massa, prevista para el día 27 de marzo de 2022, con motivo la inauguración del Espacio de Diálogo Interreligioso, y

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su visita del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, con motivo de la inauguración de la obra de equipamiento comunitario destinado a la práctica de actividades que propendan al desarrollo espiritual de las personas, denominado "Espacio de Diálogo Interreligioso"; la cual es producto de la sinergia público – privado que caracteriza a la comunidad de Sunchales.

Que se trata de de una iniciativa, única a nivel internacional, mediante la cual se busca fomentar el diálogo entre diferentes religiones y con la comunidad, como símbolo del respeto a la diversidad y la convivencia pacífica de todos los seres humanos.

Que es un gran honor para todos los habitantes de la ciudad acoger a tan digna mandataria;

Que es deber de este Municipio distinguir a huéspedes ilustres;

El intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, Dr. Sergio Tomás Massa.

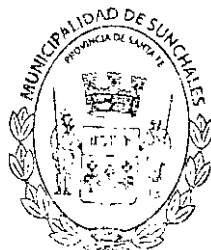
Artículo 2º: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.

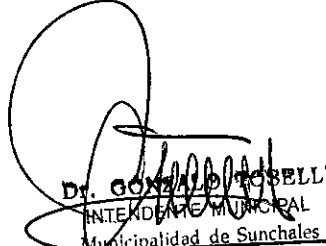
Artículo 3º: Entréguese copia del presente Decreto al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la República Argentina, Dr. Sergio Tomás Massa.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Humano.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


JUAN CASTA
Secretaría de Desarrollo
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO ROSELLI
INTELENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales